



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 30 de junio 2023.

VISTO el expediente MPA-E-39849-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cubiertas de invierno fuera del Convenio Marco N° 03/2023 y cadenas para uso de nieve/hielo para los vehículos pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 40/23 - RAF 560.

Que en orden N° 2 y N° 16 obran Notas donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de adquisición mencionada, suscripta por el señor Secretario General de Coordinación.

Que, con el propósito de concretar la mencionada adquisición, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 02/23 – RAF 560, para la adquisición de cubiertas de invierno fuera del Convenio Marco N° 03/2023 y cadenas para uso de nieve/hielo para los vehículos pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Mariano Jesús Andrés ZULUETA, Legajo N° 22919479/00; Luciana Beatriz GARCÍA BELLO, Legajo N° 34978461/00 y Adriana Alejandra MUÑOZ, Legajo N° 25667068/01 y como miembros suplentes a los agentes: Leandro Tomas MEDINA, Legajo N° 34363394/00 y Mónica Andrea ORDOÑEZ, Legajo N° 24162070/02.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 155/2023

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaría Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado
digitalmente por
AGUILA PEREYRA
Sarina Salome
Fecha: 2023.06.30
14:53:07 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN S.A.L. N° 155/2023.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/23 – RAF 560

“S/ ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DE INVIERNO FUERA DEL CONVENIO MARCO N° 03/2023 Y CADENAS PARA USO DE NIEVE/HIELO PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de cubiertas de invierno fuera del Convenio Marco N° 03/2023 y cadenas para uso de nieve/hielo para los vehículos pertenecientes a esta cartera Ministerial.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Producción y Ambiente.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MPA-E-39849-2023

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial 1015, Artículo 17°, inciso a). Licitación Privada

5° RUBRO

Adquisición de cubiertas de invierno y cadenas

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Provisión y colocación de cubiertas de invierno para los vehículos pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente no incluidos en el Convenio Marco N° 03/23 Decreto Provincial N° 1182/23, y adquisición de cadenas para uso nieve/hielo según detalle:

Reglón N° 1 – Rodado 155/80 R13

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Volkswagen Gol 2006	FWI - 536	SILICA	5

Reglón N° 2 – Rodado 215/75 R15

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Pick Up Nissan Frontier 1996	BCX 106	MT, SILICONADA, CON CLAVOS	4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Reglón N° 3 – Rodado 225/65 R17

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Camioneta Toyota Hilux 2018	AC-800-CC	SILICA	2
Camioneta Honda CR-V 2016	AB 425 OG	SILICA	2

Reglón N° 4 – Rodado 225/70 R17

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Camioneta Toyota Hilux 2022	AF-736-QN	MT, SILICONADA, CON CLAVOS	4
Camioneta Toyota Hilux 2022	AF-736-QE	MT, SILICONADA, CON CLAVOS	4
Camioneta Toyota Hilux 2022	AF-736-QF	MT, SILICONADA, CON CLAVOS	4

Reglón N° 5 – Rodado 245/70 R16

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Camioneta Chevrolet S 10 2017	AB-496-GU	MT, CON CLAVOS	4

Reglón N° 6 – Cadena para automotor rodado 245 70 16

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Camioneta Chevrolet S 10 2017	AB-496-GU	Cadena para automotor rodado 245 70 16	un par

Reglón N° 7 – Cadena para rodado del automotor (para hielo o nieve) (Par)

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Pick Up Nissan Frontier 1996	BCX 106	Cadena para automotor rodado 215/75 R15	un par

Reglón N° 8 – Cadena para rodado del automotor (para hielo o nieve) (Par)

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
FORD F 100 2012	KKM 197	Cadena para automotor rodado 235/85 R16	un par



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Reglón N° 9 – Cadena para rodado del automotor (para hielo o nieve) (Par)

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Camioneta Toyota Hilux 2022	AF-736-QE	Cadena para automotor rodado 225/70 R17	un par
Camioneta Toyota Hilux 2022	AF-736-QN	Cadena para automotor rodado 225/70 R17	un par

Reglón N° 10 – Cadena para rodado del automotor (para hielo o nieve) (Par)

Marca Modelo	Dominio	Tipo	Cantidad
Camioneta Toyota Hilux 2014	NAS 093	Cadena para automotor rodado 215/80 R16	un par
Camioneta Toyota Hilux 2005	EYZ 815	Cadena para automotor rodado 215/80 R16	un par
Camioneta Ford Ranger 2010	JMV 897	Cadena para automotor rodado 215/80 R16	un par

De no contar con stock podrán ser reemplazadas por alternativas, siempre y cuando las mismas mantengan la especificación técnica requerida.

7° OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de:

- Detalle de las características de la propuesta (en caso de tener ofertas alternativas se deberá detallar las mismas)
- Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas indicando marca y modelo.
- Documentación que sea necesaria que permita seleccionar la oferta más conveniente.

8° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez notificado de la Orden de Compra el ADJUDICATARIO deberá entregar en un plazo de QUINCE (15) días corridos, pudiendo acordar con el área responsable en el caso de problema de Stock de cubiertas y/o cadenas al momento de la adquisición.

Lugar de entrega y colocación, debido a que las unidades cumplen funciones esporádicamente en diferentes ciudades de la Provincia, podrá realizarse en Ushuaia y/o Río Grande.

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE – LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 - RAF 560 – FECHA DE APERTURA 11/07/2023 – HORA 12:00 Hs.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico compras.mpya@gmail.com y/o admuno@tierradelfuego.gob.ar

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia. Dirección de correo electrónico: compras.mpya@gmail.com.

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia – Dirección General de Administración Financiera, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: compras.mpya@gmail.com

13°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>.

14°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Producción y Ambiente sito en calle Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia o a las casillas de correo electrónico: compras.mpya@gmail.com o admuno@tierradelfuego.gob.ar.

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.